

206 - LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS: SUS EFECTOS SOBRE EL AMBIENTE, LA ALIMENTACIÓN Y LA SALUD

María Teresa La Valle¹

RESUMEN

Este trabajo analiza la incidencia de las prácticas agrícolas sobre el ambiente, la alimentación y la salud de la población desde la perspectiva de la ética ambiental. Mencionaré algunos de los argumentos esgrimidos en apoyo de estas prácticas y los analizaré a la luz de los efectos, probados o potenciales, sobre los tres puntos mencionados. Presentaré argumentos desde el terreno de la ética para cuestionar la conveniencia de insistir en estas prácticas según el esquema vigente. Lo haré desde la noción de persona como sujeto moral libre y autónomo que conforma el marco ético de esta presentación. Propondré la aplicación del principio de precaución y el etiquetado de los alimentos como dos vías posibles para acercarse al ejercicio de la libertad dentro de un sistema que permita el ejercicio de la autonomía y la ciudadanía en el contexto de una democracia participativa.

PALABRAS CLAVE: Prácticas agrícolas, biotecnología, persona moral, libertad como no-dominación, autonomía.

INTRODUCCIÓN

Me propongo analizar la incidencia de las prácticas agrícolas sobre el ambiente, la alimentación y la salud de la población desde la perspectiva de la ética ambiental. El uso de tierras cada vez menos aptas o más frágiles, la necesidad de una provisión creciente de alimentos, sumado a la búsqueda prioritaria de la productividad, han llevado a un uso intenso de prácticas con base en la bioingeniería y la consiguiente dependencia de productos agroquímicos.

Quisiera examinar algunas de las consecuencias de esta situación. Mencionaré argumentos esgrimidos en apoyo de estas prácticas y los analizaré a la luz de los efectos, probados o potenciales, sobre los tres puntos mencionados. Sostendré que dichas prácticas presentan riesgos potenciales y provocan pérdida de biodiversidad, en su sentido más amplio.

¹ Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, Argentina Callao 1159, 1023-BA, Argentina. tel/fax (00-54-1) 4811-7594
mtlv@amet.com.ar

DESARROLLO

En vista de la incidencia de las prácticas agrícolas sobre la seguridad de los alimentos es imposible soslayar la importancia de la diversidad biológica. La alimentación se apoya sobre un puñado de especies alimenticias básicas que, a su vez, dependen del aporte de genes de sus parientes salvajes para obtener características nuevas.

Los propulsores de los granos genéticamente modificados utilizan argumentos productivistas para promover su adopción. Fomentan esquemas muy cercanos al monocultivo, a menudo acompañados por un fuerte acento en la exportación. A pesar de las ganancias a corto plazo para los productores, estos esquemas pueden causar más problemas que soluciones.

Una de las consecuencias adversas se relaciona, precisamente, con la biodiversidad. Las nuevas plantaciones generan una menor disponibilidad, cuando no la desaparición, de otros productos y alimentos básicos de consumo masivo. Sumado a la creciente concentración de empresas que proveen semillas, procesan y distribuyen alimentos, conduce al encarecimiento de tales productos así como a la consecuente restricción en la dieta de vastos sectores sociales que no pueden enfrentar esos costos. La pérdida de recursos biológicos se percibe hoy como precursora de la disminución de la diversidad cultural y comunitaria que se manifiesta en la dieta, la salud, la lengua y la estructura social. Esto también forma parte de la soberanía alimentaria.

En el caso puntual de la Argentina, la menor superficie dedicada a cultivos tradicionales industriales del interior del país deprime aún más las economías regionales. Se ve agravado, además, por el riesgo de mellar la tradicional autosuficiencia alimentaria que caracterizó al país.

Estas consideraciones chocan con la noción de persona que conforma el marco ético que anima este proyecto: persona como sujeto moral libre y autónomo, con la capacidad necesaria para deliberar y prestar o negar su consentimiento, en función del plan de vida elegido.

Las concepciones tradicionales de libertad hablan de libertad positiva: la libertad para hacer algo y libertad negativa: libertad de impedimentos para actuar, libertad como no-interferencia. Quiero agregar la noción de libertad como no-dominación, propia de la tradición republicana. Requiere que la persona pueda hacer sus propias opciones sin que nadie tenga la posibilidad de interferir de manera arbitraria en ellas.

En cuestiones ambientales, medidas que se toman u otras que no se toman, haciendo caso omiso de los intereses de los afectados, desembocan en un empeoramiento de la calidad de vida. Libertad, entonces, implica ausencia de vulnerabilidad.

La libertad como no-dominación es un ideal esencialmente comunal. Se trata de un bien social, por un lado, y común, por el otro: no puede incrementar o disminuir para ningún miembro del grupo involucrado sin que a la vez incremente o disminuya para los otros miembros del grupo.

Quisiera postular que en lo que se refiere al ambiente, se puede ver a la totalidad del planeta como una entidad vulnerable: habría que apuntar a eliminar la posibilidad de dominio sobre tal entidad en su conjunto.

Cualquier daño al ambiente y la salud afecta el ámbito de opciones que podemos realizar dentro de un contexto de no-dominación. El daño ambiental cercena oportunidades de opción, lo cual puede calificarse como pérdida de libertad.

Me centraré en dos temas que considero relevantes para elaborar una posición ético-política sobre el uso de la ingeniería genética en las prácticas agrícolas: la conveniencia de aplicar el principio precautorio y el etiquetado de los alimentos como una forma de acercarse al ejercicio de la libertad como no-dominación.

Analizaré dos de los argumentos principales de quienes se oponen a la aplicación del principio de precaución y haré una evaluación crítica. Trataré de mostrar, entre otras cosas, que, en vista del carácter irreversible de algunas de las consecuencias de la aplicación de la biotecnología, los potenciales problemas de riesgo se ubican, en realidad, bajo la incertidumbre y no hay forma de reducirlos a problemas de riesgo. Esto explica la urgencia de hallar un criterio normativo de racionalidad para gestionar esta realidad.

En cuanto al etiquetado sugiero que a la luz de los riesgos potenciales de las prácticas agrícolas, la escasa confiabilidad que suscitan los controles previos por parte de los gobiernos y la dificultad de garantizar un control efectivo una vez que el producto ha sido introducido en el mercado, sería necesario especificar los métodos de cultivo utilizados en la elaboración de cada producto que llega a las góndolas.

Enumeraré algunas de las razones que esgrime la industria, apoyada, por acción u omisión, por los organismos gubernamentales involucrados, e intentaré refutarlas. En primer lugar desde una crítica interna, señalando la debilidad e inclusive el carácter contradictorio de tales razones, y luego con una crítica externa. Esta se basará sobre la

concepción de persona dentro de una sociedad democrática que sostengo en esta propuesta.

CONCLUSIONES

Postulo que las condiciones de vida en una democracia suponen el ejercicio de la autonomía por parte de sus ciudadanos dentro de condiciones de libertad como no-dominación. Al no proporcionar al consumidor información completa sobre el producto que se le ofrece y no protegerlo de daños previsibles se ejerce control sobre las opciones que puede realizar y, en consecuencia, se afecta el plan de vida elegido por los individuos y la sociedad en su conjunto.

Este trabajo se inserta en un proyecto más amplio que pretende analizar los efectos de la globalización en la agricultura sobre los países pobres. Y elaborar una propuesta argumentando a favor de las economías regionales a partir de la noción de democracia comunitaria cuyo centro está en la acción colectiva. Acción que, sugiero, no se limita a un país en particular, sino que abarcaría regiones con realidades similares.

BIBLIOGRAFÍA

- Attfeld, R. (1999) *The Ethics of the Global Environment*. Edinburgh, Edinburgh University Press, 1999.
- Bergel, S. (2003) *El principio precautorio*. Bilbao, Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano. (en prensa).
- Bertomeu, M. J. (1996) "Problemas éticos del medio ambiente" en *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Madrid, Trotta, 1996.
- British Medical Association, "The Impact of Genetic Modification on Agriculture, Food and Health - An interim Statement" www.bma.org.uk/public/science/genmod.htm
- Collaborative on Health and Environment (CHE) (2002) *Consensus Statement*. www.cheforhealth.org
- Di Pace, M. (coordinación) *Las utopías del medio ambiente, Desarrollo Sustentable en la Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina/IIED-AL/CEA/GASE, 1992.
- Domènech, A. (2001) "Individuo, Comunidad, Ciudadanía". Universidad de Barcelona/GREECS, Barcelona, 2001.
- Domènech, A. (1986) "La ciencia moderna, los peligros antropogénicos presentes y la racionalidad de la política de la ciencia y de la técnica" en *Arbor* cxxiii, 481 (1986).
- Dworkin, R. (1990) "Equality, Democracy, and consent" en *Alberta Law Review*, 28:2.
- FAO/PNUMA (1995) *Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en América Latina*. Chile, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, 1995
- Gallopín, G. C. (compilador) (1995) *El futuro ecológico de un continente, Una visión prospectiva de la América Latina*. México, Universidad de las Naciones Unidas/Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Gura, S y LPP (2003) "Losing Livestock, Losing Livelihood" en *Seedling*, (Jan. 2003).

Resumos do I Congresso Brasileiro de Agroecologia

- Hobbelink, H. (1991) *Biotechnology and the Future of World Agriculture*. USA, Zed Books Ltd., 1991.
- Jonas, H. (1979) *Le principe responsabilité*. Paris, Les Editions du Cerf, 1979
- Kant, I. (1785) *Fundamental Principles of the Metaphysic of Morals*. USA, University of Chicago, 1952.
- Massey, R. (2001) "Biotech: The Basics, 1", "Biotech: The Basics, 2", "Biotech: The Basics, 3" *REHN*,: 17.01.01.
- Montesquieu, C. de (1748) *The Spirit of Laws*. USA, University of Chicago, 1952.
- Nozick, R. (1974) *Anarchy, State and Utopia* New York, Basic Books, 1974.
- OMS (2000) *Overcoming Antimicrobial Resistance* Suiza, OMS, 2000, www.who.int/infectious-disease-report/2000/
- O'Riordan, T./Jordan, A. (1995), "The Precautionary Principle in Contemporary Environmental Policy", en *Environmental Values*, 4,3, (1995).
- Pearce, D./Moran, D. (1995) *The Economic Value of Biodiversity*. London, Earthscan/IUCN, 1994.
- Pelt, M.-M., "Gare aux plantes transgéniques", en *L'Express*, 27.02.97.
- Pengue, W. (2000) *Cultivos Transgénicos*. BA, CEA, 2000.
- PNUD (1991) *Nuestra propia agenda sobre desarrollo y medio ambiente*. México, FCE, 1991.
- Raffensperger, C. (2003), "Precautionary Principle: Bearing Witness to and Alleviating Suffering: 1", *REHN*, *761.
- Raffensperger/Ticner/Jackson (1999) *Protecting Public Health and the Environment: Implementing the Precautionary Principle*. Washington, D.C., Island Press, 1999..
- Rawls, J. (1971): *A Theory of Justice*. Cambridge, Ma., Harvard University Press, 1971
- Ribeiro, S. "¡También en el estómago!" en *La Jornada*, México, 27.07.02.
- Sen, A. (1985) "Well-being, Agency and Freedom", *Journal of Philosophy* 82, (1985).
- Teubal, M., "República Sojera" en *Página 12*, 04.05.03.